



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ROA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2024

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Nava de Roa para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	56.500,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	176.580,00
3.	Gastos financieros	500,00
4.	Transferencias corrientes	15.000,00
6.	Inversiones reales	240.100,00
	Total presupuesto	488.680,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	75.150,00
2.	Impuestos indirectos	10.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	44.000,00
4.	Transferencias corrientes	57.177,00
5.	Ingresos patrimoniales	144.500,00
7.	Transferencias de capital	157.853,00
	Total presupuesto	488.680,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Nava de Roa, a 23 de febrero de 2024.

El alcalde-presidente,
Carlos Enrique Velasco Vicente